

UN MANDATO DE PAZ EN LA CONSTITUYENTE

Misael Pastrana Borrero
Horacio Serpa Uribe
Antonio Navarro Wolf

El tránsito que debió hacer la Asamblea Constituyente para pasar de proyecto político a realidad fue, sin duda, difícil y accidentado. En los momentos de mayor enfrentamiento polémico sobresalió siempre un argumento que pretendía subordinar todas las dudas y suspicacias jurídicas: la reforma constitucional era una vía hacia la paz. Ese argumento sedujo muchas de las voluntades que hicieron posible la existencia actual de la Asamblea Constituyente. Hoy, cuando el trabajo de los delegatarios sobrepasa la mitad del tiempo acordado, la pregunta sobre la función de paz de la Asamblea sigue siendo importante para mucha gente. **Análisis Político** consideró pertinente acercarse al tema a través de la opinión de tres importantes delegatarios: los doctores MISAEL PASTRANA BORRERO, HORACIO SERPA URIBE y ANTONIO NAVARRO WOLF.

Análisis Político: En cuanto al narcotráfico, se abre paso en el país la convicción de que estamos a las puertas de cruciales definiciones. Muchos sectores piensan que el gobierno ya hizo todas las concesiones posibles frente a los Extraditables y que es otra instancia, precisamente la Asamblea Constituyente, la que debe completar el marco básico y legítimo de reinserción de los capos de la droga a la sociedad. ¿Cómo perciben ustedes esas expectativas y de qué manera piensan responder a ellas?

Misael Pastrana Borrero: La Asamblea Constituyente tiene un mandato de muy amplias características que no se le puede encasillar en unos temas demasiados concretos y ambivalentes. Desde la iniciación de nuestras labores, los miembros del PSC fuimos muy claros de que no excluíamos en nuestro análisis y definición ningún asunto que formara parte de las inquietudes nacionales, pero que ellos debían ser estudiados dentro de un ambiente ausente de cualquier género de presiones directas e indirectas. También he observado con preocupación —y ese criterio tiene más validez en el hecho de que en una revista de la importancia de **Análisis Político** se le dé tan especial prioridad que de tres preguntas dos tienen relación con ello— que no puede identificarse en tan alto grado nuestro trabajo

con lo atinente al narcotráfico, porque eso le quitaría transparencia a la nueva Carta Política.

He sido partícipe desde hace mucho tiempo en la búsqueda de soluciones tanto al conflicto de la subversión, como al del narcotráfico, en razón de que los comprometidos en ambos fenómenos lo han demandado en el pasado al llamado por los medios de comunicación “Grupo de Notables” del que era integrante. En ambos requerimientos propugné por lo que denominé soluciones globales y no parceladas, y soluciones cumplidas con decisión y prontitud y no con reticencias y dilaciones que podían conducir a hacer perder la iniciativa al gobierno, forzarlo a actuar a remolque, e impregnar de más suspicacia cualquier diálogo; y para infortunio del país así sucedió.

Si se repasan lo que fueron las demandas de la Coordinadora cuando muchas de sus sugerencias el mencionado Grupo de Notables hace dos años las transmitió al Presidente Barco —y hay que recordar que el M-19 era de la Coordinadora— en verdad constituían peticiones atendibles dentro del contexto jurídico que nos rige, y de estudiable aceptación. No se tuvo en ese entonces voluntad política, y ahora las peticiones para un acuerdo se han hecho más exigentes.

Lo mismo puede decirse de los "extraditables". Las perspectivas se manifestaban favorables cuando en enero del pasado año estuvieron dispuestos a la entrega virtualmente sin condiciones, y el Gobierno habló de la necesidad de ensayar una política más "flexible" ante ellos. De manera inesperada luego se detuvo lo que estaba en marcha, y el país pagó dura cuota de sangre, de tales proporciones que las elecciones presidenciales y de constituyentes se cumplieron sin contacto con el pueblo por quienes solicitaban el mandato popular. Todavía en septiembre, u octubre del pasado año, cuando dimos traslado de una nueva propuesta concreta al Gobierno Nacional, el camino parecía expedito, pero se actuó con decretos por cuentagotas y se fue pródigo en concesiones pero sin la oportunidad debida. "Era mejor equivocarse a tiempo que acertar tardíamente", como dice la sabiduría popular.

El Constituyente, Dr. Juan Gómez Martínez, se precipitó a tomar la iniciativa de la no extradición. Asunto con tantas implicaciones que está más allá de los apresurados actos individuales o de grupo, requiriendo un amplio consenso a través de conversaciones y acuerdos entre los sectores varios representados en la Asamblea, y no colocar a éstos ante forzadas y complejas definiciones. No se trata de aprobar o no un artículo de la Carta, sino que una determinación en esta materia tiene relación con aspectos varios de la Ley Suprema, como el tratamiento que se contemple para los Tratados, los derechos humanos frente al Estado y a cada individuo, la organización de la justicia, y con factores de opinión nacional e internacional. Más aún requiere como hecho previo desatar el nudo gordiano de la presión ejercida con rehenes, y algunas exploraciones de diversa naturaleza. Cabe agregar que ese procedimiento todavía es ensayable alejando indebidas presiones y la improvisación en asunto de tan complejos alcances.

Horacio Serpa Uribe: Es evidente que el Gobierno ha hecho esfuerzos por lograr que cese en Colombia la guerra del narcoterrorismo y que se encuentre solución no cruenta el caso del tráfico de la droga. Es un esfuerzo que la opinión pública ha valorado dentro del propósito de hacer convivente al país. Hasta donde se llegue en materia de concesiones es difícil saber-

lo, pero nunca hasta comprometer los intereses nacionales. Sin duda se piensa que la Constituyente es otra instancia al respecto. Y como ya fue planteado en el debate general, el tema de la extradición será examinado. A mi me parece apropiado que se haga. Mi concepto es por la no extradición de nacionales, como lo quiere y pide tanta gente en Colombia, pero con juzgamiento en Colombia a los compatriotas que aquí residen y hayan cometido delitos en el extranjero. Ser Colombiano no puede ser manto de impunidad. Ahora, no estoy de acuerdo con la opinión de que los actos de terrorismo se asimilen a delitos políticos, en busca de su exculpación. Sería absurdo que ello se pretendiera en la Constituyente.

Antonio Navarro Wolf: La Alianza Democrática M-19 planteó su apoyo a la política de flexibilización jurídica que adelanta el actual gobierno porque nos ha parecido una concepción mucho más realista que la del gobierno anterior, fundada en la guerra generalizada. Y creo que ha empezado a producir resultados sensibles. Veamos, si no, la aceptación de tres miembros de la familia Ochoa a las reglas jurídicas oficiales y el espacio que ese hecho ha creado para el futuro de la nueva política frente al narcotráfico. Yo creo que el desarrollo de esa política debe seguir en manos del gobierno.

Ahora bien, hay otra realidad que debe asumirse y es la de que la Asamblea Constituyente va a afrontar de todas maneras el problema de la extradición. Mi impresión es que allí va a constitucionalizarse la prohibición a la extradición, dada la mayoría que esa posición tiene dentro de la Asamblea. Que no es formalmente un tema de la estricta órbita constitucional pero que por razones históricas evidentes se impone como resultado del peso que dicho problema tiene en la actual crisis nacional. Lo importante es que esa decisión se tome dentro del marco de la más completa independencia y así lo hemos reiterado: la Asamblea debe mantener su autonomía frente a todos los grupos de presión, incluyendo a los extraditables. De todos modos hay algo que no se puede desconocer y es que cada vez se consolida más la opinión de que es conveniente prohibir, desde la carta constitucional, la extradición de colombianos.

Me parece que ese va a ser el aporte de la Asamblea Constituyente al esfuerzo por recuperar la soberanía jurídica del país. Un aporte que, por supuesto, está integrado a la necesidad de fortalecer la justicia para que la ausencia de extradición no se convierta en un estímulo a la impunidad y en un debilitamiento de los medios jurídicos para la lucha contra la delincuencia sea esta cual fuere. Ese sería, en fin, el propósito de la Asamblea: prohibir la extradición y fortalecer la justicia.

Análisis Político: Sobre el orden público hay una angustia visible en el país. La débil tregua del narcotráfico, el resurgimiento de las “oscuras” masacres, la ofensiva sin precedentes de la guerrilla, parecen haber desquiciado la capacidad reguladora del gobierno. ¿Cómo pueden ustedes, como constituyentes, contribuir a llenar, de modo urgente y efectivo, el gravísimo vacío de autoridad que la gente percibe de manera cada vez más dramática?

Misael Pastrana Borrero: En los momentos en que el país sufría la ofensiva guerrillera y se manifestaba perplejidad e inercia en los personeros del poder, escribí en *El Tiempo* un artículo que intitulé: “La paz en la Constituyente ¡Ya!”. Al día siguiente en sesión plenaria propuse la creación de una Comisión “coadyuvante” de dicho cuerpo. La respuesta de los sectores de la reacción y de la antigua guerrilla fue inmediata en contra de la iniciativa. No obstante lo anterior tuvo ella de positivo que movió al Gobierno Nacional a constituir a las pocas horas, y antes de que se votara mi propuesta, una Comisión para negociar directamente, lo que determinó de mi parte el retiro de la misma. Pasadas unas semanas el tema regresó, en virtud de solicitud de la Coordinadora a la Comisión 1a. y al ser tratada en plenaria, el jefe de la bancada del M-19 señor Navarro Wolf, remitió el asunto a la Conferencia Episcopal. Empleó el expediente propio de los vicios parlamentarios de que la forma de empantanar una iniciativa es pasando a otras manos “la papa caliente”.

Sigo creyendo que la Asamblea, que surgió como mecanismo de paz y fue lo que le dio justificación a la Corte Suprema de Justicia para decretar la exequibilidad de su convocatoria por decisión directa del pueblo, no podrá se-

guir eludiendo el ocuparse de lo que tiene que ver con la paz. Serían muy frágiles las instituciones que se formularan si se mantiene el Estado de Sitio y si la violencia continúa con sus arrolladoras manifestaciones.

Horacio Serpa Uribe: Muy grave es la escalada violenta de las últimas semanas. La guerrilla ha llegado a extremos no concebidos antes. La guerra sucia de nuevo se ha enseñoreado en ciudades y regiones. En fin, toda una desgracia permanente. La Gran Asamblea es un escenario apropiado para la concordia y el entendimiento. Pero tal vez no pueda asumir directamente compromisos en ese sentido que luego no esté en capacidad de desarrollar o cumplir, ni puede desplazar al Gobierno en su tarea de responder ante el País por el orden público. Pero desde luego que en la Asamblea se pueden generar las mejores posibilidades para la convivencia y la paz. El propósito de renovar el sistema político, de dar lugar a una democracia popular, de asegurar a todas las ideologías los espacios para la lucha democrática, el imponer prescripciones que garanticen el goce pleno y el respeto de los derechos humanos, el crear instrumentos para lograr que las Autoridades desempeñen sus funciones dentro de las atribuciones legales, el dar lugar a que haya métodos ágiles y eficaces que controlen y sancionen a las Autoridades abusivas y arbitrarias, el corregir la impunidad reinante, el generar instancias de justicia social, todo esto que cito a simple título de ejemplo, serán factores que propiciarán un clima hacia la estabilización y la concordia. Ahí está el gran compromiso de la Constituyente.

Antonio Navarro Wolf: Si bien la situación de orden público sigue siendo preocupante, no es desesperada. Y es que la ofensiva de la Coordinadora Guerrillera muestra la realidad y los límites de la subversión armada en este país: tiene base social en algunas zonas campesinas, puede durar muchos años aún, pero no puede desquiciar la economía nacional a pesar de sus actos de sabotaje económico, ni mucho menos quebrar la estabilidad institucional. La guerrilla es, pues, una agresión sin posibilidades estratégicas pero con una indudable capacidad de alteración permanente, más o menos grave según el nivel de sus objetivos tácticos.

Yo creo, entonces, que frente a la guerrilla, como frente a otros factores de violencia, la Asamblea Constituyente tiene que tener claridad sobre su propio poder y sobre los momentos más oportunos para ejercerlo. La Asamblea tiene, teóricamente, un gran poder pero no debe emplearlo a propósito de todos los problemas del país. Lo mejor que puede hacer la Constituyente, y lo ha venido haciendo, es ayudar a encontrar soluciones sin meterse directamente a manejar los problemas de orden público, ya que estos son de la órbita del ejecutivo y él debe y puede seguir manejándolos. Otra cosa es que la Constituyente tenga, como en efecto ocurre, un enorme interés por la paz y no va a dejar de hacer lo que sea necesario, dentro del marco de prioridad de sus funciones normativas, para alcanzarla. La Constituyente prohija, ayuda, concita, pide las mediaciones pertinentes para el logro de la paz pero no desgasta su poder ni sus funciones en la mecánica puntual para alcanzarla. La Asamblea ha abierto sus puertas, con prescindencia de fechas acuciantes, a la integración en su seno de los grupos guerrilleros sinceramente interesados en la convivencia, ha pedido a la Iglesia Católica su mediación, ha escuchado propuestas y ha mantenido una actitud participante siempre y cuando no se desdibujen los objetivos para los cuales fue convocada.

Y es que la misma existencia de la Constituyente es un hecho de paz, porque es un escenario de cambio lo suficientemente poderoso para incidir en ella. De esa manera, apoyar la Constituyente es apoyar la causa de la paz.

Análisis Político: Hay otra guerra que la gente está esperando y en la cual ustedes son protagonistas: la de la Asamblea Constituyente y el Congreso de la República. Se dice que puede ser una guerra tan desestabilizadora como las otras ya que enfrentaría poderes con intereses muy definidos. Por una parte los viejos clientelismos parapetados tras del Congreso, por la otra, las nuevas fuerzas políticas que quieren pasar de la simple emergencia a la consolidación. ¿Puede este país, en las condiciones en que está, permitirse otro frente de batalla?

Misael Pastrana Borrero: No creo que el conflicto tenga las características de "guerra". Lo que sucede es que grupos que han mostrado

también ansias "clientelistas" similares a las que se adjudican al Congreso, quieren convertir la Constituyente en trampolín de otoñales ambiciones en un caso, o de estivales en otro, lo que ha motivado que buscan despejar obstáculos, logrando como punto de partida de sus intenciones la revocatoria del mandato del actual Congreso surgido con una votación popular más amplia que la de la misma Constituyente. Es una absurda pugna planteada entre órganos de origen popular, y que puede conducir a un vacío total de poder. Una Carta Política impone que quienes la diseñen no tengan en miras oráculos distintos que el de la propia patria. Las mezquinas aspiraciones personales empañan su proyección futura. Nadie podría concebir a Núñez o Caro pensando al formular la Constitución en apetitos propios.

Pero creo que es propósito que cada día tiene menos eco, tanto en la Asamblea como en la opinión, porque está ausente de toda grandeza; es querrela de menguados afanes.

Horacio Serpa Uribe: Me parece totalmente inconveniente un enfrentamiento entre la Potestad Legislativa y la Potestad Constituyente. Es, además, innecesaria. Lo de la revocatoria del mandato que tanto se comenta, no lo veo tan claro como algunos lo presentan, ni tan definido, dado que está basado en un poder de origen popular, ni me parece convincente el argumento de que el Congreso haría una contra-forma tan pronto como la Constituyente terminara su período, ya que eso es evitable con una prescripción constitucional transitoria. Pero en todo caso, el debate es prematuro, porque primero, antes de opinar al respecto, es necesario saber qué clase de modificaciones se van a introducir a la Rama Legislativa, y cuáles al sistema político. De la dimensión y modalidad de la reforma, se sabrá lo que debe hacerse, en bien del país y del pueblo, que es fundamentalmente lo que interesa. Por lo demás, me parece que el enfrentamiento entre las dos corporaciones, tal como ha venido planteándose, es, repito, inconveniente e innecesario.

Antonio Navarro Wolf: No hay tal guerra entre la Asamblea Constituyente y el Congreso. Lo que pasa es que la Constituyente, en uso de sus atribuciones, puede o no decidir una nueva

fecha para las elecciones. Este es un país de reformas y contrarreformas y no hay cambio que no pise callos. Sentimos que el Congreso de la República, o por lo menos una parte de él, esté con una actitud contrarreformista tan definida.

Hagamos un poco de historia y recordemos que a las reformas de 1936 siguieron las de 1938 y a la reforma agraria de 1968 siguió la contrarreforma de 1971. Ha sido un ir y venir de marchas hacia adelante y hacia atrás que han impedido la consolidación de un verdadero proceso de cambio en nuestra patria. Yo pienso que la Constituyente debe hacer claridad en cuanto a su propósito transformador, porque de lo contrario vamos a profundizar la frustración de la gente. Hay que enfatizar que la Asamblea va a hacer reformas de verdad y a garantizar que se apliquen, va a asegurarse de que otros órganos posteriores a su funcionamiento, como podría

ser el Congreso, no vayan a escamotearle al país las decisiones de cambio. A la Constituyente la eligieron para que hiciera las reformas. Las tiene que hacer. Eso es cumplir con su función y eso es lo que creemos que es el mandato del 9 de diciembre. Las tensiones que están generando algunos congresistas temerosos del riesgo de una nueva elección, debemos afrontarlas con serenidad, pero con firmeza porque lo peor que le podría pasar a la paz de Colombia, sería que la Constituyente no hiciera lo que tiene que hacer por temor a las susceptibilidades que pueda despertar su acción.

Más bien deberíamos pedirle al Congreso que acepte la realidad política y no tensione, no exaspere el clima de decisiones que la Constituyente puede tomar en el uso legítimo de su soberanía y del mandato recibido el 9 de diciembre pasado.

